



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE FISCALIZACIÓN MONITOREO Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Lunes 2 de diciembre de 2024

En la sala Martha Hildebrandt del Edificio Victor Raúl Haya de la Torre y a través de la Plataforma Microsoft Teams y siendo las diez horas con veinte minutos del lunes 2 de diciembre de 2024, estando a la Presidencia el congresista Luis Roberto Kamiche Morante y con la presencia de los señores congresistas miembros titulares de la Comisión: Miguel Angel Ciccía Vásquez, Hilda Marleny Portero López, María Grimaneza Acuña Peralta, Alfredo Azurín Loayza, Cruz María Zeta Chunga y Jhaec Darwin Espinoza Vargas, se dio inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Fiscalización, Monitoreo y Control del Programa Hambre Cero, con el quórum reglamentario.

Se hace presente la licencia de los congresistas Margot Palacios Huamán y Diego Bazán Calderón.

I. ACTA

El Presidente sometió a votación el acta de la primera sesión ordinaria realizado el 18 de noviembre de 2024, siendo aprobado por unanimidad.

II. DESPACHO

El Presidente indicó que se ha remitido a los correos electrónicos de los señores congresistas una sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la Comisión.

III. INFORMES

No hubo informes

IV. PEDIDOS

No hubo pedidos

V. ORDEN DEL DÍA

Presentación del señor Javier Alexander Paulini Sánchez, Director General de Focalización e Información Social, del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH para que informe sobre lo siguiente:

1. ¿Con qué frecuencia se actualiza el padrón de hogares peruanos del SISFOH y qué mecanismos se utilizan para asegurar que la información del registro se mantenga actualizada, especialmente en casos de cambios en la situación socioeconómica de los hogares?
2. Informar sobre factores que determinan la clasificación socio económica de los hogares peruanos en el marco del programa SISFOH.



Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y
Control del Programa Hambre Cero

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3. ¿Existen mecanismos dentro del programa SISFOH para empadronar a personas vulnerables que, aunque no cuenten con un hogar propio, viven de la caridad en casas de familiares que no se encuentran en zonas consideradas dentro del ámbito del programa?
4. ¿De ser así, cómo se realiza el proceso de empadronamiento en estos casos, y qué criterios se aplican para evaluar la situación de vulnerabilidad de estas personas que no tienen una residencia fija en áreas geográficas delimitadas por el programa?

El señor **Presidente** concedió el uso de la palabra al señor Javier Alexander Paulini Sánchez, Director General de Focalización e Información Social del Sistema de Focalización de Hogares.

El señor Javier Alexander Paulini Sánchez, Director General de Focalización e Información Social del Sistema de Focalización de Hogares, luego de expresar su saludo y agradecer la invitación, manifestó que es la oportunidad para informar el funcionamiento del sistema focalización de hogares y las preguntas que se le está formulando son de mucho interés para la ciudadanía.

Con relación a la primera pregunta, respecto de la frecuencia con la que se actualiza el padrón de hogares peruanos del SISFOH, dijo que actualmente se llama padrón general de hogares pero en la nueva norma se llama registro social de hogares. Este nuevo nombre que ahora toma el registro es un nombre universal. Lo que busca este cambio de registro social de hogares es que todas la personas puedan ser parte de ello, tal como se plantea en la experiencia no solamente en el Perú sino también a nivel mundial lo que buscan es que efectivamente estos registros sirvan para temas de focalización como bien lo viene haciendo el padrón general de hogares para evitar problemas de filtración y su cobertura pero no solamente para eso, la idea del registro social de hogares es que en general ayuden a que todas las intervenciones del sector público puedan ayudar a ser más óptimas incluso las intervenciones más universales como salud y educación puedan utilizar la información del registro social de hogares y puedan llegar de manera más óptima a los hogares.

Señaló que las preguntas que le han formulado es fundamental porque la idea de un registro social de hogares es que la información efectivamente permanezca completamente actualizada, de lo contrario sería una información que no tiene mucho valor.

Luego señaló que a través del Decreto Legislativo 1612 la Dirección General de Focalización e Información Social se convierte en el Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) para mejorar la identificación de la población más necesitada y alcanzar una mayor eficiencia en su atención.

La creación de este organismo, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), funcionará como un ente público técnico especializado, dotado de autonomía funcional, administrativa, técnica y económica, y se configurará como un elemento crucial en el Sistema Nacional de Focalización.

El OFIS, además de mejorar la cobertura y calidad de la información de las intervenciones sociales, facilitará la interoperabilidad y el uso efectivo de los datos entre las entidades estatales, además que va permitir fortalecer a los gobiernos locales para cumplir una mejor función ya que es la encargada de la implementación de este



Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

sistema de la actualización de la información. Resaltó que el Perú además de Brasil es uno de los pocos países que tiene consolidada una red tan fuerte de un registro social que permite un levantamiento de información en cada municipalidad del país porque existe una unidad local de empadronamiento.

Luego indicó que la OFIS es la responsable de diseñar formular proponer y evaluar los instrumentos de la metodología empleada para el proceso de la determinación de la clasificación socioeconómica.

De otro lado, se refirió al rol que cumplen las intervenciones públicas focalizadas uno de ellos es informar a los usuarios sobre el vencimiento de su clasificación y de esta manera los usuarios tramitan su reclasificación. En el caso del Programa Juntos y el Programa Contigo se le entrega la información para que ellos directamente comuniquen a los usuarios el vencimiento de su clasificación socioeconómica y puedan actualizarla y así los usuarios no pierdan el beneficio. Además manifestó que es importante esta clasificación porque las condiciones de vida de las personas cambian y cada cierto tiempo tienen que hacer una reevaluación de las condiciones de vida.

Posteriormente, informó sobre el siguiente tema materia de la agenda de la sesión; si existe un mecanismo del SISFOH para empadronar a personas vulnerables que, aunque no cuenten con un hogar propio viven de la caridad en casas familiares que no se encuentran en zonas consideradas dentro del ámbito del programa.

Al respecto, señaló las formas de determinar la clasificación socioeconómica: el proceso de determinación regular para aquellos hogares que solicitan su clasificación socioeconómica en una unidad local de empadronamiento; el otorgamiento de la clasificación socioeconómica usando un criterio geográfico, donde las personas que viven en la Amazonía, en el barquito del PIAS o en la misma ULE se les da clasificación sin tener que ir efectivamente al hogar; las personas que viven en Centros Residenciales se les da la clasificación de pobreza; y las personas que son menores de edad se les incorpora al padrón a partir de los datos de sus padres. Esa es la manera en que efectivamente las personas obtienen una clasificación socioeconómica en los hogares.

Continuando con su exposición hizo referencia al caso de las personas que viven en Miraflores, pero que habitan de caridad porque le han dado un pequeño espacio hecho de triplay en una azotea para vivir, en este caso pueden ser considerados pobre extremo; por eso dijo que es muy importante conocer las características, los detalles de la situación de estas personas para tomar en cuenta en el momento del empadronamiento. Y dando respuesta a la pregunta formulado por el señor Presidente dijo que se hace una evaluación de la persona en el cuarto ó en el lugar donde se encuentre, o resida.

Con relación a la siguiente información solicitada, de cómo se realiza el proceso de empadronamiento en estos casos, y qué criterios se aplican para evaluar la situación de vulnerabilidad de estas personas que no tienen una residencia fija en áreas geográficas delimitadas por el programa. Manifestó que tiene relación con la pregunta anterior, y que el levantamiento de información del SISFOH no tiene que ver con el ámbito donde se realiza. Es una ficha general, pero tienen que ser muy cautos con el proceso de levantamiento, muy finos con ese proceso de levantamiento de información.



Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y
Control del Programa Hambre Cero

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Luego resaltó la importancia de este registro de información social ya que puede ser utilizado para muchos otros casos como para proyectos de inversión que a veces mandan hacer diagnósticos y de esta forma el Estado el gobierno regional las municipalidades son beneficiados porque reducen gastos en un proyecto de inversión. En el caso de los gobiernos locales muchas veces que quejan porque dicen que la información del censo está desactualizada, pero este registro del SISFOH ahora les puede ser útil para la distribución del FONCOMÚN. Además, con este registro social actualizado el Estado pueda tener una mejor intervención en los temas de política social, política económico, en la agricultura y en la producción en general.

Concluida la intervención del Jefe del SISFOH, **el señor Presidente**, hizo un comentario sobre la importancia del programa de emprendimiento. Dijo que empezó con el señor Demartini Montes, Ministro del MIDIS, un programa de emprendimiento en Huánuco con personas con discapacidad. Y a nivel de su despacho han empezado un programa de Ollas Comunes autogestionarias que empiezan con capital semilla y no están pidiendo como muchas veces hay personas con solvencia que se han acostumbrado a pedir; se debe evitar estos hechos a fin de que no continúe sucediendo.

Luego agradeció al señor Paulini Sánchez por su asistencia a la sesión porque que ha permitido absolver varias dudas y le ha dado opción para generar algunas alternativas para el país.

Finalmente, **el Presidente** sometió a votación la dispensa de la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 11 horas con 25 minutos del lunes 2 de diciembre de 2024, se levanta la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

Luis Roberto Kamiche Morante
Presidente

Hilda Marleny Portero López
Secretaria



Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”